

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, junto con solicitud de señalamiento de nueva fecha para la diligencia de secuestro que estaba programada para el día 2 de agosto del año en curso.

Sírvase proveer.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

**PROCESO EJECUTIVO No. 2020 – 00038
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL ROCHA CALDERÓN
DEMANDADO: MAURICIO CARRILLO**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se acepta la solicitud hecha por el interesado en la diligencia de secuestro sobre el inmueble denominado “Lote Santa Lucía”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 172-64717 y, en consecuencia, se señala el día martes seis (6) de septiembre del presente año, a las 10:00 a. m.

Comuníquese esta decisión al secuestro designado en autos.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b4812534de9186a23d68ab82a53d51d5ed689d7e97eedf9b854631143597a97**

Documento generado en 26/08/2022 04:50:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>